

## COMENTARIOS A LAS PONENCIAS DE LORENZO FERNÁNDEZ PRIETO Y MARCELA SABATÉ SORT

### *Comments*

Ricardo ROBLEDO HERNÁNDEZ

*Departamento de Economía e Historia Económica, Facultad de Economía  
y Empresa, Universidad de Salamanca, Campus Miguel de Unamuno,  
37071 Salamanca*

Juan PAN-MONTOJO

*Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad Autónoma de Madrid, Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid.*

BIBLID [(1999) 17; 133-141]

La ponencia de Lorenzo Fernández Prieto empieza por reivindicar los problemas del presente como punto de partida en la construcción de la historia aconsejando tener en cuenta como referente la crisis del modelo de modernización y el fin de la ideología del progreso. Resulta llamativo que al mismo tiempo, aunque sea de forma marginal, eche una lanza a favor de Fukuyama, tildado habitualmente de ideología conservadora. Pero esto, por decirlo de algún modo, es casi una anécdota puesto que el principal foco de atención es la historia rural como el ámbito más pertinente de historia transnacional. Su ponencia es un alegato más que engrosa la corriente de opinión cada vez más caudalosa en contra de la tesis del fracaso o del excepcionalismo hispánicos. Casi hace treinta años que se está hablando en esta dirección, desde que Martínez Alier y Naredo descartaron que existiera una evolución muy diferente de la agricultura española y que el comportamiento de los grandes labradores o el carácter de las instituciones fueran factores explicativos relevantes en esa supuesta diferenciación. Sin embargo, el poder del colegio invisible u otras inercias pesan para que siga la influencia de la opinión negativa de Costa sobre la agricultura española, la de “tenemos una agricultura del siglo XV...”, vertida en *Oligarquía y caciquismo*<sup>1</sup>.

El autor se pregunta si la persistencia de estas imágenes no obedecerá a que la perspectiva adoptada suele ser la de los intelectuales en vez de la del campesinado. Tengo a la vista, por ejemplo, un folleto *Pauta para una información sobre la economía agraria de España* de diciembre de 1913 que firman Rivera Pastor, Araquistáin, Carande, Viñuales..., que llama la atención sobre el estado primitivo de la técnica de la producción agraria y sobre el absentismo latifundista. Pero también lo firma el ingeniero José Cascón, al que el autor se refiere en el texto, un hombre a pie de campo, diríamos, que suscribe de este modo la tesis del atraso. Seguramente hay que integrar este tipo de documentos y otros por el estilo que no escasean dentro de un marco programático que tiende a exagerar los puntos objetos de reforma; también cabe el recurso de seguir la sugerencia expuesta por Marx en la *Ideología Alemana* de que los historiadores no deberían creerse siempre lo que cada época ha dicho o imaginado de sí misma.

El texto del ponente, aunque no niega la existencia de conflicto social, destila un optimismo que muy poco tiene que ver con la visión decadente del 98. Yo discreparía del énfasis en el triunfo de la explotación campesina —uno de los argumentos clave de su exposición— si no tiene el contrapunto del fenómeno contrario, el de la expropiación y el de la emigración masiva a Ultramar que se intensifica precisamente en los primeros lustros del siglo XX<sup>2</sup>. Esto nos obligaría a plantear un modelo de salida de la crisis que en algunas regiones tuvo un carácter dual, de expropiación y vía campesina a la vez. El autor, que no ignora estos aspectos, prefiere plantear la emigración a América más positivamente, por sus características de retorno de hombres y capitales, para la consolidación de la vía campesina.

Fernández Prieto concede un alto valor explicativo al papel del Estado en las transformaciones de la agricultura. Esta es una de las tendencias generales que el autor advierte en otros países. La acción del Estado en la economía agraria y en la sociedad rural se explica por motivos de cambio económico, cambio técnico y por motivos políticos, de estabilidad social y electorales. Tenemos así a la “mano visible” del Estado corrigiendo los fallos del mercado en la oferta de bienes públicos. El autor detalla los “entramados institucionales” que permitieron la difusión de un gran número de innovaciones; estamos ante la reforma agraria técnica que rompía los márgenes de la agricultura orgánica cuando incidieron los avances de la segunda revolución industrial.

El ponente tiene interés en despojar del talante conservador con que suele bautizarse a este tipo de reformas, en oposición a las de tipo distributivo y pone ejemplos de gobiernos foráneos. ¿Es pertinente incluir entre los gobiernos de cariz

1. R. GARRABOU y J. SANZ: “Introducción” en *Historia agraria de la España contemporánea*. Vol. 2. Crítica, 1985.

2. R. ROBLEDO, “Espropriazione e vida contadina in terra della Spagna interna, 1860-1920”, in P. VILLANI (ed.), *L'agricoltura in Europa e la nascita della “questione agraria”*, Annali Istituto ‘Alcide Cervi’, 1994.

reformista al maurismo regeneracionista? Fernández Prieto, no porque lo ignore, sino por no incidir seguramente en temas más trillados, prescinde de otro de los papeles asignados al Estado, como es el de corregir la distribución de la renta mediante la implantación de reformas agrarias que no se reducen a los proyectos de colonización de González Besada. Por éste y otros medios se conseguiría un fortalecimiento del campesinado parcelario que no necesariamente, según Fernández Prieto, habría desempeñado un papel subalterno. Un estudio de las características regionales pondría en evidencia dónde el programa “campesino” disponía de más posibilidad de triunfo.

En la ponencia de Fernández Prieto se hace una invitación a la historia política a sumarse a la tesis del cambio abandonando las posiciones de continuidad y del inmovilismo, al igual que ha ocurrido con la renovación de la historia agraria. Hay en esta invitación a la historia política, a parte de la historia política para ser justos, a que rompa con los viejos clichés del manido caciquismo, un planteamiento que no deja de sembrar alguna duda. Dice el autor en la conclusión: “resulta imposible seguir creyendo en la existencia de un desequilibrio tan enorme entre una economía agraria en transformación (...) y un sistema social y político inmutable”. Desde la posición de comentarista que subraya lo que puede provocar debate, vale la pena preguntarse ¿No hay suficientes ejemplos históricos —y en España no demasiado lejanos— de cómo grandes avances económicos no han estado acompañados sistemáticamente por el desarrollo de instituciones democráticas, sino todo lo contrario?

En la segunda ponencia se hace una precisa síntesis del triunfo del proteccionismo en la mayoría de países a fines del siglo XIX. Con buen sentido común la profesora Marcela Sabaté, antes de hablar del proteccionismo, se detiene en explicar el impulso del libre comercio a mediados de siglo, época en la que sus partidarios recibían el apelativo de *economistas*. El triunfo de las ideas librecambistas en Gran Bretaña es inseparable, como reconoce la autora, del cambio en su estructura social y económica: era más fácil en 1840 abogar por la libre entrada de cereales que en 1770, cuando la población activa y la contribución de la agricultura al Producto Nacional Bruto tenían un peso decisivo.

Conviene indicar un aspecto que ayudó a romper las barreras proteccionistas de las leyes de granos. Por mucha teorización de la economía política en contra del proteccionismo (monopolio, elevación del salario real, etc.) y por mucha influencia de los grupos de presión (las Ligas antileyes de granos), el libre comercio en lo que atañe a la importación de grano se consiguió materializar gracias a las catastróficas hambres de 1845-46 en Irlanda, que hicieron inviable mantener importaciones restringidas con una situación de hambre.

En el intermedio librecambista que dura hasta 1879 —si bien, como reconoce la autora, los Tratados en vigor prorrogaron su influencia más allá de esa fecha— coincidieron todos los países europeos, si cabe con más unanimidad que cuando se produjo la reacción proteccionista. Kindleberger planteó en su día la posibilidad de que Europa entera estuviese orientada hacia el libre comercio por consideraciones

ideológicas y doctrinarias más que por intereses económicos, tan pronto como Manchester y los economistas políticos ingleses convencieron a Inglaterra que, a su vez, lo hizo con el resto de Europa<sup>3</sup>.

Se podrían añadir más argumentos o matices en la conversión de los distintos países al libre comercio pero hay una observación que conviene no pasar por alto: si se entiende por crecimiento económico algo más complejo que la industrialización del sector textil, entonces el papel de Gran Bretaña como abanderada del libre comercio frente a los proteccionistas del continente debe dejar paso a una consideración más matizada que contemple otros productos y países en la política comercial aperturista.

Situados en el tema del proteccionismo, la cuestión del grano aparece, en efecto, como el núcleo de la respuesta proteccionista iniciada por Alemania en 1879. Con bajos rendimientos pero con una alta productividad en términos de producto por hora trabajada, las “fábricas de cereales” norteamericanas o argentinas inundaron el viejo continente a medida que se producía la fuerte caída de los precios del transporte. Si en la actualidad se habla de globalización no hay duda de que el primer capítulo se escribió en el “fin-de-siècle” anterior y, al igual que hoy, no todo debe atribuirse a la innovación técnica: como explicaron en su día Berend y Ranki, los excedentes más voluminosos de Rusia sólo fueron posibles por una remuneración de trabajo más baja que en la Europa Occidental y, probablemente, por una disminución del consumo local. Desde otro punto de vista, hoy se presta cierta atención a las nuevas condiciones impuestas hace un siglo (migración internacional, segunda revolución industrial, final de la transición demográfica) para explicar las alteraciones en el mercado de trabajo y de productos agrarios: ante la estrechez de beneficios del capitalismo agrario, aparte de abogar por el proteccionismo, se favoreció el crecimiento de las explotaciones familiares, las más adecuadas para enfrentarse a la nueva situación, aspecto al que se alude en la otra ponencia.

Marcela Sabaté explica detalladamente la llamada reacción proteccionista bajo el protagonismo de las políticas aduaneras alemana y francesa. En su texto se distingue bien lo que eran los planteamientos de List del proteccionismo legitimado de fin de siglo, que no se puede separar de fenómenos como el del imperialismo al que ella también se refiere. Además, sabe captar la multiplicidad de intereses que estaban detrás del proteccionismo y que no se reducen a la influencia de los terratenientes pues deben incluirse, aparte de otros agricultores, a los industriales.

De la conversión al proteccionismo sólo se libraron en Europa Gran Bretaña y Países Bajos, debiendo añadirse también Dinamarca, un ejemplo temprano de reconversión hacia productos con mayor elasticidad de demanda. Si Dinamarca se orientó hacia la ganadería y productos lácteos con libre importación de

3. C. KINDLEBERGER: “The Rise of Free Trade in Western Europe, 1820-1875”. *The Journal of Economic History*, 1976; y R. NYE, “The Myth of Free-Trade Britain and Fortress France: Tariffs and Trade in the Nineteenth Century”, *Economic History Review* (1991).

grano, Inglaterra optó por liquidar su agricultura; aún parecía valerle el ser “taller del mundo”, lo que exigía el denominado “imperialismo del librecambio”. El resto de países intensificaron la vía proteccionista, paliativo insuficiente para países como Italia cuyos habitantes abarrotaban los barcos de vapor que habían venido cargados de grano ultramarino.

En la ponencia de la profesora Sabaté se detallan bien las variantes proteccionistas de los principales países y las alianzas de los grupos sociales que presionaban por la elevación de barreras aduaneras. Junto con Alemania, Francia ocupa un lugar de excepción por cuanto la red de tratados articulada en torno al país galo sirvió para atenuar hasta 1892 el impulso proteccionista germano. A partir de entonces, las llamadas guerras de tarifas pusieron de manifiesto que la armonía librecambista de los años sesenta era ya historia. Que no todo proteccionismo es igual se demuestra en la ponencia con la explicación del aislamiento del caso norteamericano, que disponía de amplias posibilidades de colocar excedentes en los mercados de Gran Bretaña y Latinoamérica, sin contar el tamaño de su mercado interior<sup>4</sup>.

La autora concluye presentando algunas estimaciones que permitan una comparación internacional más adecuada de la protección arancelaria nominal y, lo que es más importante, planteando en qué medida los aumentos arancelarios beneficiaron o no al sistema productivo de cada país, alentando o dificultando procesos de sustitución de importaciones. Con buen juicio, la autora es cautelosa a la hora de valorar las consecuencias de la reacción proteccionista, llamando la atención no obstante sobre el hecho de que no se produjeran estrangulamientos en los flujos comerciales. No sabemos hasta qué punto la fluidez de las relaciones comerciales, después de tantas algaradas proteccionistas y tantas guerras comerciales, se deba en gran medida al peso de Gran Bretaña en el comercio mundial y al entorno de un sistema monetario como el patrón oro, aspectos que al fallar en el período de entreguerras hicieron cambiar la situación radicalmente.

Un siglo después, se ha vuelto a escribir un capítulo importante en la historia de la globalización de la economía mundial. Si entonces la opción mayoritaria pasó por el proteccionismo, hoy liberalización y flexibilización son los términos dominantes. Cabe preguntarse si un comercio totalmente libre y desregulado es la única opción o si, por el contrario, el Estado —lo que nos remite otra vez a la primera ponencia— en vez de ser simple invitado en la desregulación tiene de nuevo un papel que desempeñar, bien con políticas industriales activas o con otros medios.

Ricardo ROBLEDO

\* \* \*

4. N. KONING: *The Failure of Agrarian Capitalism. Agrarian politics in the United Kingdom. Germany, the Netherlands and the USA, 1846-1919*, London, Routledge, 1994.

La historia económica ha sido tradicionalmente uno de los campos en los que la historiografía ha sabido desbordar con más frecuencia los límites de los estados nacionales. En primer lugar por la vía del análisis de las relaciones económicas interestatales, de lo que constituye un ejemplo acabado el texto de Marcela Sabaté. En segundo lugar por medio de la comparación entre la evolución de las macrovariables y los indicadores económicos y sociales de diferentes estados nacionales.

Esta última, la historia económica, y a veces social, comparada adquiere sentido para los estados nacionales que a lo largo de la Edad Contemporánea lograron configurar sus territorios como mercados nacionales integrados. En ellos la existencia de un arancel común, una moneda única, regulaciones uniformes en el terreno fiscal y progresivamente en otros, hacen de la lectura comparativa de índices y macrovariables un ejercicio capaz de suscitar preguntas e hipótesis sobre el impacto de las instituciones económicas públicas. Una tarea necesaria, pese a sus notables carencias y sesgos (las categorías de la contabilidad nacional no son ni mucho menos neutras, como han reiterado en los últimos años -entre otros- las economistas feministas), siempre y cuando se sea consciente de qué nos dicen y qué nos ocultan tales datos. Pero lo que, con las debidas cautelas —incluida desde luego la básica de comparar sólo lo comparable—, es un recurso interpretativo casi ineludible, tiende a menudo a convertirse en una especie de concurso retrospectivo de los estados nacionales ricos y afortunados, que distorsiona más que explica nuestra comprensión de la dinámica del desarrollo económico y las transformaciones sociales, además de servir consciente o inconscientemente a alimentar el nacionalismo: casi resulta forzada la traducción de los textos en términos de “nuestro” equipo fue menor o peor en la olimpiada del progreso material.

Pero volvamos a la primera tradición, la de la historia del sistema económico internacional, y con ella al trabajo de Marcela Sabaté Sort. La historiografía que estudia el escenario económico internacional se ha centrado en general en las transacciones comerciales y en los movimientos de capitales y población, dedicando una atención mucho menor a otros ámbitos de las relaciones internacionales y en especial a la transferencia de tecnología y de la invisible “cultura económica”. La ponencia de Marcela Sabaté sobre el proteccionismo de fin de siglo se inscribe, por tanto, en uno de los terrenos más trabajados por la literatura. Y ofrece una síntesis bien articulada de esa cuantiosa bibliografía sobre las políticas comerciales y su impacto sobre las transacciones internacionales. Una síntesis que pone de manifiesto una realista interpretación de un ámbito a menudo presa de doctrinarismos (en otro tiempo sobre todo proteccionistas y hoy en día sobre todo librecambistas), tendentes a mezclar modelos teóricos, que son tipos ideales, y consecuencias potenciales de giros en uno u otro sentido, con la práctica arancelaria y sus determinantes. Pero al mismo tiempo su texto refleja algunas de las carencias de estas visiones desde el sistema internacional.

Las más sobresalientes son las derivadas de su concepción de los estados nacionales como agentes pasivos de demandas internas. En primer lugar, la cadena

de razonamiento parece ir desde las políticas comerciales adoptadas por cada país, a los intereses aparentemente defendidos por esas políticas que, por último, delimitan unos grupos de interés los cuales, como el resultado parece demostrar, han logrado que el aparato político de que se trate haga suyos los intereses sectoriales. Esa inversión de la lógica de las cosas supone implícitamente que no hay grupos políticos ni burocracias con actuaciones autónomas, ni tampoco problemas de articulación de intereses y formación de coaliciones, e ignora asimismo la dinámica de los valores, normas y pautas de las relaciones diplomáticas. Desde luego no es posible avanzar en el estudio de las relaciones internacionales sin una simplificación drástica de las variables que se toman en consideración, pero hay que ser conscientes de que cada paso en ese sentido convierte en residuales factores explicativos que no siempre tienen ese carácter. Una inconsistencia que se revela al dar cuenta a las excepciones a la regla propuesta, cuando no se encuentran con facilidad los intereses beneficiarios de las políticas: algo así ocurre en el trabajo de Sabaté, cuando intenta dar cuenta de por qué en el Reino Unido no hubo discontinuidades en la política arancelaria hasta los años treinta de este siglo, y recurre entonces a la cultura política del país. En segundo lugar, la conversión de los estados nacionales en protagonistas únicos deja fuera del campo de visión a otros actores de las relaciones internacionales: por ejemplo los intelectuales, capaces de crear estados de opinión transfronterizos, sobre todo a partir del *fin-de-siècle*. Por último, evaluar los resultados de las decisiones arancelarias en términos estatales conduce a pasar por alto el desigual reparto geográfico y social de los beneficios y perjuicios de la política comercial: una lectura transnacional de esa distribución podría quizá abrir nuevas pistas de interpretación de las decisiones políticas.

Llegado a este punto he de señalar que no es del todo justo el artificio que he empleado, de vincular el artículo de Marcela Sabaté —un ejercicio bien resuelto de explicación global del giro proteccionista de finales del siglo XIX—, con un listado de distorsiones y carencias que en su mayoría no se le escapan a la autora. En definitiva he convertido su artículo en una excusa para criticar un género historiográfico asentado, convirtiendo a una parte, y bastante atípica por su medida, en representante de algunos de los males del todo.

Menos representativo de una tradición asentada es el trabajo de Lorenzo Fernández Prieto, por más que —como el propio autor señala— el campo de la historia rural constituye un “ámbito propicio para la historia transnacional”, entendida no ya como comparación entre agriculturas nacionales, sino como una aproximación a la sociedad rural que rompe por arriba y por abajo el marco estatal. Poco he de añadir a sus reflexiones previas en este sentido, puesto que coincido con su visión de que lo relevante no es el espacio, el período y el problema, tomados por separado, sino la conversión de la relación entre los tres en uno de los ejes principales de la reflexión del historiador. Y lo que es más, también coincido —como he expuesto en este mismo Seminario— en lo relativo a que la “transnacionalización” debería afectar también al repertorio de problemas (no sólo al espacio de análisis), no tratando de evitar lo inevitable —que el presente dicte los temas—, pero sí

transcendiendo un presente imaginado al hilo de los titulares de la sección nacional de la prensa. Mi único disenso en este campo de las reflexiones previas alude al adjetivo transestatal que Fernández Prieto dice preferir. Yo entiendo que transnacional tiene la ventaja de la polisemia de lo nacional, puesto que no se trata de que el territorio estatal quede vedado a la historiografía (ya que a menudo será el más pertinente) ni de que se vea sustituido por el de las naciones sin estado (cuya utilidad ha de ser asimismo sometida a un escrutinio permanente).

La introducción de Fernández Prieto configura el preámbulo de un texto que tiene como objetivo explícito cuestionar la excepcionalidad de las agriculturas hispanas —tomadas en su conjunto— en el medio siglo anterior a la Guerra Civil, mediante el ejercicio de su contextualización. El contexto elegido es Europa y los Estados Unidos, una elección que no estoy yo muy seguro de que sea la más acertada y que en todo caso resulta muy imprecisa, por cuanto que finalmente de lo que se nos habla en lo que a Europa respecta es de su parte central y occidental (no de los Balcanes o Rusia). Echo en cualquier caso de menos una reflexión más sosegada sobre cuáles son las regiones efectivamente afectadas por esas transformaciones agrarias, que el autor enumera, y que sin duda deberían ser mejor graduadas en el tiempo y en el espacio.

Fernández Prieto habla de una renovación técnica gradual y capaz de romper de manera progresiva con el marco de recursos ofrecido por la economía orgánica, lo que otorga en su gestación y desarrollo una posición central a la ciencia aplicada, y por ende al Estado como mediador casi ineludible entre la sociedad rural y los centros científicos. Una acción pública de nuevo cuño, interesada en el fomento de las transformaciones productivas, constituye efectivamente la segunda línea de cambio que describe en su texto, y que supone relativamente autónoma de la naturaleza de los sistemas políticos. A veces parece apuntar a que quizá sea nuestra lectura de la evolución de éstos la que deba ser revisada a la luz de sus políticas agrarias. Una sugerencia que tiene sentido en términos nacionales (la naturaleza del poder infraestructural del Estado debe alterarse cuando crecen sus funciones y ese crecimiento puede alterar las reglas del sistema político), pero que llevada al terreno internacional lo pierde —los planes de desarrollo tecnocráticos españoles de los sesenta eran en algunos casos muy parecidos a su modelo francés, sin que eso homologara al tardofranquismo con la V República— y me parece tan poco fundada como la que critica de suponer unos aparatos estatales inmutables.

La tercera gran transformación a la que alude Fernández Prieto como propia del contexto en el que se insertan las agriculturas hispanas es, por último, el fortalecimiento de la pequeña explotación. Y es en este terreno donde creo que está más preso del espacio que le resulta más familiar: Galicia. Por dos razones: porque la gran explotación atravesó estos años sin grandes perturbaciones en las regiones en las que había predominado tradicionalmente e incluso avanzó en otras (como ocurrió por ejemplo en Languedoc, según Pech) y porque, al menos en parte de las zonas campesinas, la consolidación de la pequeña explotación fue de la mano

de la separación de las actividades de cultivo y cría del ganado respecto a las de transformación, que habían sido hasta entonces tareas adicionales de las familias rurales (concentración de la vinificación, de la elaboración de sidra, del tratamiento de la leche, de la producción de mantequillas y quesos, de los productos cárnicos...). Desde la primera perspectiva, quiero subrayar que no cabe relacionar las críticas a la gran explotación con su evolución, ya que ni los proyectos y discursos de los católicos en España ni los del *new liberalism* británico, dos ejemplos citados, tuvieron consecuencias significativas sobre la estructura agraria en las zonas de latifundismo. El segundo argumento no contradice la tesis de la consolidación de la explotación campesina en algunas regiones, pero sí algunas de las connotaciones del término “fortalecimiento” referido a la pequeña explotación en el período considerado.

La lista de matices y discrepancias menores podría prolongarse, precisamente porque en lo sustancial estoy de acuerdo —como lo están prácticamente todos los que se dedican a la historia agraria contemporánea— sobre el sentido de las transformaciones sintetizadas por Fernández Prieto. Cabría pedirle, cabría pedirnos, una mejor definición de ese contexto agroestructural pero también político, que debe servirnos para entender en su justa medida el alcance y las limitaciones de la evolución de las agriculturas españolas o de cada una de éstas por separado. Esa es una de las tareas pendientes, y no cabe duda de que el artículo comentado ha avanzado un cierto trecho en esa dirección.

Juan PAN-MONTOJO